I. INFORMACIÓN GENERAL DEL ACTA:

NUMERO DE ACTA: *67*

ÁREA:	*DIRECCIÓN TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES*		**PROCESO:**	*22001464 H3 de 2022 y 22001449 H4 de 2022*	
TEMA DE LA REUNIÓN:	Comité de seguimiento semanal - CIAA				
LUGAR:	Oficina de Interventoría Consorcio RA5.				
FECHA:	*12/07/2024*	**HORA INICIO:**	*08:42 AM*	**HORA FINAL:**	*10:34 AM*

II. OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Adelantar comité de seguimiento en virtud del contrato suscrito entre el CONSORCIO RA5 y la AERONÁUTICA CIVIL, para el contrato 22001449 H4 de 2022 - REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)

III. AGENDA:

Orden del Día:

1. Verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Seguimiento de los compromisos acta anterior.
4. Temas a tratar.
5. Planes de acción (Generación de compromisos).

IV. TEMAS TRATADOS EN LA REUNIÓN:

1. Verificación de quórum

Se inicia el comité con la verificación de quórum – Contratista de Obra, Interventoría y Entidad, determinando que todas las partes convocadas se encuentran presentes.

2. Lectura y aprobación del acta anterior

Se desarrolló el acta No 66 el día 05 de julio de 2024, remitida a cada una de las partes, se recibieron observaciones por parte de la supervisión en cuanto a forma, se espera la revisión del contratista de obra para iniciar el ciclo de firmas.

3. Seguimiento de los compromisos acta anterior

A continuación, se listan los compromisos del acta anterior:

No	Actividad	Responsable	Fecha de Cumplimiento
1	Cronograma de Contingencia complementaciones Diseño Estructural	Contratista de Obra Consorcio CI	05/07/2024
2	Informe general de las Modificaciones a los Estudios y Diseños.	Contratista de Obra Consorcio CI Interventoría Consorcio RA5	12/07/2024
3	Presentación de los pendientes y/o observaciones Esp. Urbanismo.	Contratista de Obra Consorcio CI	08/07/2024
4	Respuesta estado de apropiación informe de incumplimiento.	Interventoría Consorcio RA5	12/07/2024
5	Estado de cuenta ESP – Aseo -Energía – EAAB	Aerocivil	12/07/2024
6	Traslado consultas DADEP/SDP	Interventoría Consorcio RA5	08/07/2024
7	Instalación poli sombra – vecino cabaña Pijao	Contratista de Obra Consorcio CI	12/07/2024
8	Traslado de respuestas a derechos de petición por vecindades	Contratista de Obra Consorcio CI	08/07/2024
9	Informes ambientales	Contratista de Obra Consorcio CI	09/07/2024
COMPROMISOS TÉCNICOS			
10	Respuesta sobre el plan de izajes	Interventoría Consorcio RA5	05/07/2024
11	Respuesta sobre el proceso constructivo pilotes	Interventoría Consorcio RA5	05/07/2024

3.1. Diseño Estructural Informe Cronograma de Contingencia Complementaciones – El contratista de obra remitió un oficio referente a las complementaciones estructurales, pero no presenta un cronograma, simplemente manifiesta las situaciones ante el diseño estructural y argumenta que requiere 20 días para complementar el proceso constructivo y 30 días para complementar los pendientes del diseño de la super estructura. La interventoría menciona que el compromiso esta parcialmente cumplido, y aclara que sigue pendiente la presentación de un cronograma de contingencia.

La interventoría informa que se ve afectado el avance debido a la no presentación de la subsanación a los pendientes de complementación del diseño estructural, las hipótesis que hace el especialista estructural del contratista de obra generan que se presente un atraso frente a la nueva línea base aprobada el pasado 7 de junio de 2024, y está enmarcado a que el contratista plantea modificar la cimentación apropiada. Lo que estaba pendiente son los despieces de la super estructura, ahora bien, el contratista indica ahora es que las cargas del edificio han variado, desvirtuando lo que se apropió frente a la nueva línea base.

El Contratista de obra hace claridad que no son suposiciones como manifiesta la interventoría, que dentro de las evaluaciones que se realizaron se observan que las cargas consideradas inicialmente para la apropiación son las mismas a las evaluadas en el diseño, existe una relación donde se evaluaron las cargas el comportamiento de pilotes y que se vio la necesidad de incluir más pilotes incluso con una evaluación de cargas menor a las contempladas por el Ing. Diego Pardo y verificadas por la interventoría. Solicita a la Interventoría validar si la variación es del 3.0% y porque

no se está cumpliendo. En cuanto a cargas adicionales se evidenció que no se consideraron los tanques, y con un porcentaje de carga para método constructivo. El contratista de obra presentara respuesta al oficio remitido por la interventoría y su posterior validación técnica por parte de la interventoría sobre las evaluaciones que se están presentando por parte del Consorcio CI.

La interventoría aclara que en la información presentada por el contratista el 24 de junio de 2024 presentó un informe parcial sobre unos avalúos de la cimentación, dentro de este informe hace unos cálculos de carga donde plantea una carga de 350Kg/m2 de carga muerta sobre impuesta que representa los afinados, enchapes y muros de las particiones de los espacios. Si se observan los diseños elaborados por Carlos Caicedo y por el Ing. Diego Pardo, la carga contemplada era de 450Kg/m2, la cual es mayor en 100 Kg/ m2 a lo contemplado en este momento, (la norma indica que se debe tener en cuenta los pisos, alistados, muros y fachadas según un avalúo de cargas que adelante el diseñador). Aun así el total de carga muerta del edificio es de 9.400Kg representados en 6.000Kg de peso propio y 3.400Kg de carga muerta sobre impuesta; en el diseño original se había contemplado cargas de 9.146Kg, la diferencia a nivel de cargas muertas es de 3% del peso propio del edificio, este 3% se considera un error o variación aceptable para una modelación estructural; menores a un 5% se considera despreciable en cuanto a cargas de la edificación por lo cual a criterio de la interventoría el 3% no generaría un cambio de diseño, como lo manifiesta el contratista, para aumentar la cantidad de pilotes. Ahora bien cuando se diseña no solo se consideran cargas muertas sino también las cargas vivas (personas y mobiliario) en cuanto a esto la interventoría está de acuerdo en cuanto a que en el diseño original no se tenía contemplado los tanques de la edificación, existen unas cargas vivas para el proceso constructivo de los sótanos de 500kg/m2 por lo tanto en el análisis y diseño se deben diferenciar las etapas de construcción y la definitiva de la edificación para cuantificar las cargas finales que llegaran a la cimentación, cuando se estén construyendo los dos sótanos se tienen cargas vivas altas debido a la maquinaria pero cuando el edificio se construye estas cargas vivas se reducen a las cargas vivas de parqueadero por lo tanto no se puede diseñar el pilotaje con un modelo donde se contemple 500Kg/m2 más el peso de toda la edificación ya que no se presentan en el mismo momento. Por lo tanto, el diseño que prima para la cimentación es cuando la edificación este construida y las cargas vivas de sótanos y parqueaderos sean de 250Kg/m2.

Con base en lo anterior la pregunta que se hace la interventoría es ¿Sr. contratista después de 17 meses de firmarse el acta de inicio del contrato, y después de solicitar y ejecutar unos diseños que le tomaron más de 6 meses para su apropiación, y dos meses después de darse la aprobación el (25 de abril de 2024), manifiesta que las cargas no le dan? Para interventoría es inconcebible que el contratista lo plantee a las alturas que se ejecuta el proyecto, más cuando como interventoría se elaboró un modelo estructural, analizando las cargas y se validaron las cargas en cimentación para aprobar el diseño, por lo tanto, se le solicita al contratista que se mantenga en los diseños que presento los cuales cuentan con un memorial de responsabilidad del profesional que se apropió del diseño.

En cuanto al muro de contención, el contratista presento un diseño con un refuerzo, al cual la interventoría realizo un cálculo interno donde se validó y aprobó este refuerzo con cuantías de una varilla #6 cada 15cm, ahora el contratista de obra con su nuevo especialista planta que debe ser #7 cada 7cm, bajo experiencia de la dirección de interventoría y la de su especialista estructural es un refuerzo exagerado para el diseño de dos sótanos de una edificación bajo las cargas que se ven implicadas, ante esto el especialista de interventoría ha realizado una revisión junto con el especialista del contratista de obra, donde se concluye que el nuevo especialista del diseño estructural del contratista de obra, se basa en colocar estas cuantías ya se diseña el muro por medio de un software de diseño geotécnico, no de diseño estructural, por lo tanto como

interventoría no comparte las cargas de empuje y condiciones de apoyo contempladas, y con una validación adicional al diseño se concluye que el refuerzo de #6 cada 15cm cumple y satisface los momentos a los que se someterá y que incluso se puede optimizar. Hacia la parte inferior del muro.

En este orden de ideas, si se tiene una carga viva de tanque que no se tuvo en cuenta y se debe contemplar, sin embargo, esto no implica cambiar el diseño de los barretes , y mucho menos cambiar el despiece de muro de contención que impida ejecutar las actividades. Que no se comparte la suposición de generar una segunda placa a nivel +0.50m de 600m2 que genera un costo adicional más un peso adicional. Postura que ha sido clara desde el 24 de junio de 2024.

El Contratista de obra manifiesta que no es cierto que la sobre losa este generando una carga adicional al diseño, incluía el nuevo diseño sobre la losa liviana, está considerada allí, el contratista no comparte la afirmación de la interventoría donde manifiesta que el contratista no quiere iniciar obras basados en el hecho de que está a la espera de la aprobación o cambio de los diseños, sin embargo, se han ejecutado obras aun así con un atraso ya que se requería ejecutar actividades en paralelo. También es cierto que en el proceso han surgido cambios sobre los pilotes y su profundidad, que a pesar de los diseños apropiados y que fueron revisados por la interventoría hubo un aspecto sobre la longitud efectiva de pilotes que no se identificó.

La interventoría aclara que el aspecto de los pilotes no es ningún cambio al diseño ya que este es claro que el geotecnista específica cargas para 44m de longitud efectiva, que en el momento de despiece presentado se hubiese considerado el metro del pilote que queda dentro del dado, no indica que se cambie el diseño, se hizo un ajuste para garantizar las condiciones del diseño de 44m de longitud efectiva.

El contratista de obra manifiesta que ante la alerta que surgió en la verificación de cargas, cuando se evalúa la eficiencia de pilotes se encuentra que algo pasa, algo no está funcionando bien, por eso se alerta y se ratificará el comunicado para solicitar el concepto de interventoría. El Consorcio CI manifiesta ser el más interesado en ejecutar un contrato que tiene adjudicado desde hace aproximadamente 2 años y no ha podido ejecutarse, y el interés es ejecutarlo en el menor tiempo posible. Se remitirá también documento de respuesta a barretes y si la interventoría ratifica la posición de trabajar con lo apropiado el Consorcio dejará salvedades sobre lo que esta encontrando en el diseño.

Se le recuerda al contratista de obra que antes de requerir a la interventoría, si este encuentra una diferencia en los diseños presentados por él, este es quien tiene que entrar a requerir a su especialista diseñador quien le firmó un memorial de responsabilidad, ya que fue él quien lo contrató, el mismo fue el que le generó el diseñó y le presento una cuantía de refuerzo (#6 cada 15cm), que esta interventoría validó y corroboró las cuantías presentadas y las remito anexo a la comunicación, donde se entregó un cálculo paso a paso y gráficamente, mostrando 1 a 1 cómo se calculó de donde salió la carga, cálculo que no ha sido solo revisado por un especialista estructural, sino ya fue revisado por el especialista geotécnico de la interventoría y la dirección de interventoría de tal forma que queda validado y corroborado que es un cálculo que está bien hecho. Si el contratista tiene una duda, el contratista debe aprovechar que se conoce un tercero que ya dio un dictamen y si se tiene una duda, consulte con él ingeniero perito de la Sociedad Colombiana de Ingenieros, si el especialista tiene la razón. Pero es una labor que tiene que adelantar el contratista directamente, porque como interventoría, ya se hizo el chequeo y se corroboró que estaba bien.

Entonces ya es decisión del contratista si va a repercutir contra el especialista y alargar más el análisis y como se le dice también en el oficio, eso le está representando un atraso y el atraso ya va llegando al 2% con respecto a la nueva línea base 2 y esta situación interna del contratista de obra lo está afectando cada día más.

3.2. Informe general de las Modificaciones a los Estudios y Diseños – No se ha completado el documento debido a las revisiones y ejecuciones de obra de pilotaje, también se encuentra pendiente culminar las observaciones a la especialidad estructural que no ha permitido cerrar este componente.

3.3. Presentación de los pendientes y/o observaciones Esp. Urbanismo – Se cumplió por parte del contratista de obra, se remitió la información a la especialista de interventoría por lo tanto se está a la espera del concepto por parte del especialista de la interventoría.

3.4. Respuesta estado de apropiación informe de incumplimiento. – Aun no se remite a la supervisión, va en el sentido de que se cerrará el incumplimiento por la no apropiación y se adelantará con las nuevas situaciones.

3.5. Estado de cuenta ESP – Aseo -Energía – EAAB - Se recibió por parte de la supervisión el registro fotográfico de las facturas que han llegado a la Entidad, se dio traslado al contratista de obra y se recibió respuesta por parte de este dónde solicita que se remita la factura física de ESP para realizar el respectivo tramite.

3.6. Traslado consultas DADEP/SDP – Se dio traslado a la supervisión no solo de los radicados de las solicitudes sino también sus respectivas respuestas, en términos generales ninguna de las dos instituciones ha recibido estos espacios por cesión o asignación y por lo tanto se consideran incompetentes para emitir permisos de intervención, al finalizar la obra se deberá entregar a las instituciones pertinentes del espacio publico

3.7. Instalación poli sombra – vecino cabaña Pijao: El contratista se encuentra pendiente de entrega del APU para cuantificar la instalación de la poli sombra, se iniciaron labores de pilotaje, se considera por la interventoría que si generara polución la ejecución de las pantallas.
La administración de Cabaña Pijao a pesar de adelantar la solicitud de instalación de la polisombra, estos requieren la formalidad de tomar la decisión al interior con los propietarios de los inmuebles que colindan con los vacíos.
La interventoría solicita que se presente en un oficio todas las actividades que se realizaran para llevar a cabo la protección. Se espera se remita los APUs en conjunto con los de la especialidad eléctrica para el comité de contratación

3.8. Traslado de respuestas a derechos de petición por vecindades – El contratista de obra manifiesta que se dio traslado a la interventoría de la respuesta al edificio Neptuno radicado bajo número ENT-24-011200.El contratista de obra solicita a la interventoría validar que puede estar sucediendo cuando se envía información ya que se indica por la interventoría que no pueden ver los archivos adjuntos o en su defecto ven información diferente a la enviada, esto esta sucediendo con el área SST.

3.9. Informes ambientales – el contratista remitió solicitud de plazo para la presentación se concedió por la interventoría y el contratista cumplió el compromiso, se dio revisión por parte de la especialista ambiental y se remitió concepto de aprobación al contratista.

<u>COMPROMISOS TECNICOS</u>

3.10. Respuesta sobre el plan de izajes y proceso constructivo pilotes – Se reviso la última versión del plan de izaje y del proceso constructivo, este se remitió al contratista de obra con observaciones las cuales constan de que 1) no se autorizaba el uso de soldadura para pilotes 2) se debería definir la separación en altura de los distanciadores de concreto.

4. Temas para tratar

4.1. Ejecución – para la semana entre el 05 de julio al 11 de julio de 2024 han transcurrido 483 días de ejecución y restan 368 días, con valor planeado ejecutado de $2.006.423.671 que representa un avance del 5.11% y se han ejecutado $ 855.326.224 lo cual representa un avance físico de 2.18%, lo cual representa un atraso del 2.93% por un valor de $1.151.097.477. Durante la semana se tenía planeado ejecutar un valor del $ 634.372.031 y el contratista ejecuto $ 261.280.369 esta semana aumento el atraso por un valor de $ 373.091.642

Se solicitó plan de contingencia tal y como lo expone el manual de contratación para subsanar el atraso, se da claridad que de acuerdo con el manual de contratación cuando el atraso supere el 3% se considerara e iniciara el proceso de incumplimiento

Se evidencia una disminución del personal operativo en obra debido que el personal que laboraba en la viga guía culminó la labor. El Contratista de obra solicita validar el personal presentado en el informe semanal de la interventoría, ya que el personal de pilotaje es mayor al mencionado.

4.2. Actividades desarrolladas durante la semana

- Se finalizo la construcción de la viga guía en el Eje 0
- Se construyó el cárcamo para limpieza en el Eje 0
- Se trabajo pilotes definitivos se han construido 9 pilotes
- Amarre de aceros “castillos” para pilotes
- Prehuecos y excavación profunda de pilotaje
- Revisiones topográficas de las unidades vecinas
- Control de verticalidades

4.3. Actividades a ejecutar la siguiente semana

- Se pretende elaborar 2 pilotes diarios entre semana a excepción de sábado y lunes donde se fundará 1 (10 semanales).
- Se plantea como contingencia ingresar una segunda maquina piloteadora para reducir el atraso.
- Retiro constante de material de excavación

4.4. Cárcamo – La interventoría genera observación al contratista de obra en la que el acueducto valida que las obras no entreguen residuos granulares en el alcantarillado, por lo que exigen que antes de la entrega haya una trampa o caja de inspección que funcione como desarenador, se solicita al contratista que plantee bien el desarenador, el contratista planteó alternativa de que puede funcionar si en el mismo cárcamo funciona se deja un compartimiento que actúe como desarenador, pero si el acueducto indica que debe ser independiente, deberá construirlo en el vértice donde hay dos tuberías.

4.5. Actas de vecindad

- Se hace entrega de la solicitud presentada por el edificio almendros de la entrega física de actas de vecindad donde se dio entrega por parte del contratista, se entregaron actas iniciales de 2023 y actas de actualización
- Edificio Neptuno, se radicó mediante correo certificado donde se les informa que de acuerdo con el nuevo PMT, no se tiene circulación por la zona y se tendrá en cuenta los vehículos que cumplan con las indicaciones de salida hacia la Av Boyacá
- Solicitud del propietario edificio los Almendros: solicitó independientemente actas de vecindad y renders del proyecto, se dio indicación al propietario que direccionara la solicitud con la administración y la administradora dio traslado al propietario.

4.6. Anticipo Contratista - Presentó solicitud de Maderas Cospacific, La nómina de junio 2024 incluida la prima, Econeva, Electrocenter adecuación electica de contenedores, se adelanta la revisión por

parte de la interventoría. El contratista indica que remitirá solicitud para anticipo al proveedor de concretos Concremack ya que se está agotando el anticipo girado a la concretera Holcim.

4.7. Anticipo de interventoría – se encuentra en firma la solicitud No 7 por parte de la representación legal.

4.8. Corte de obra 2 – La supervisión remitió comprobante de la transferencia del corte #2, se da por cerrado el compromiso.

4.9. Corte de obra 3 se adelantó la revisión se devolvió por firmas debido a un soporte que contaba con un error de la cifra calculada, el contratista realizo ajuste se remitió a firma de la representación legal de la interventoría, para poder dar traslado a la supervisión.

4.10. Red de gas - La interventoría aclaró que dentro del anexo técnico se expresa que cuando no exista una especificación técnica particular, el contratista propondrá la especificación con base en la descripción del ítem y según su propuesta económica para que la interventoría de la viabilidad.

4.11. Solicitud de cesión de derechos económicos – No se ha recibido complementación de la solicitud por parte del contratista de obra, este manifiesta que se está adelantando el trámite.

4.12. Provisional de energía – se ha vuelto a agendar la visita de la energía para la provisional de obra, se programa, pero no se cumplió por parte de CODENSA se espera se cumpla la siguiente semana, en caso de incumplir, se solicitará elevar la solicitud a las entidades competentes ya que esto afecta el desarrollo de la obra. Dentro de la provisional de energía se plantea incluir el revestimiento de la red de media tensión en aras de minimizar el riesgo eléctrico que se identificó sobre el eje 0 del proyecto para salvaguardar la seguridad e integridad de los trabajadores.

4.13. PMT – se hace seguimiento del cumplimiento del PMT.

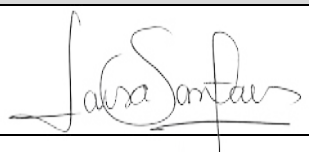
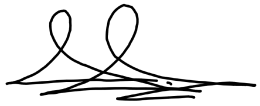
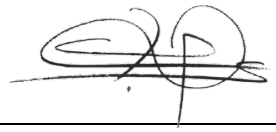
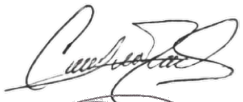
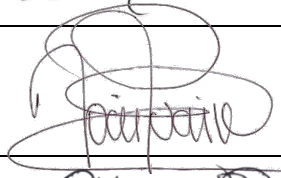
4.14. Como punto adicional, la interventoría solicita hacer el mantenimiento de los sumideros y se informa por el contratista de obra que esto se está realizando con periodicidad semanal tanto al exterior e interior del sumidero y que se está realizando cambio de la tela que protege el sumidero.

V. PLANES DE ACCIÓN (Compromisos):

No	Actividad	Responsable	Fecha de Cumplimiento
1	Cronograma de Contingencia complementaciones Diseño Estructural	Contratista de Obra Consorcio CI	05/07/2024
2	Informe general de las Modificaciones a los Estudios y Diseños.	Contratista de Obra Consorcio CI Interventoría Consorcio RA5	19/07/2024
3	Presentación de los pendientes y/o observaciones Esp. Urbanismo.	Interventoría Consorcio RA5	17/07/2024
4	Respuesta estado de apropiación informe de incumplimiento.	Interventoría Consorcio RA5	19/07/2024
5	Entrega copia Facturas ESP – Aseo - Energía – EAAB.	Aerocivil	19/07/2024
6	APUs poli sombra – eléctrico	Contratista de Obra Consorcio CI	19/07/2024
7	Agregar a carpetas de versiones finales de Informes ambientales	Interventoría Consorcio RA5	09/07/2024
COMPROMISOS TÉCNICOS			

VI. FIRMAS:

Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los 12 días de julio de 2024, por los asistentes, se adjunta a la presente lista de asistencia presencial.

Nombre completo	Cargo	Firma
Laura Cristina Santana Salazar laura.santana@ryesa.com.co	Director de Obra - Consorcio Construcciones de Ingeniería	
Diego Fernando Correa Briceño residente01e@consorcioci.com	Residente de estructura - Consorcio Construcciones de Ingeniería -	
Diana Carolina Rativa Santafé residente01a@consorcioci.com	Residente de Arquitectura - Consorcio Construcciones de Ingeniería -	
Cristian Mauricio Melo Caicedo cristianmelo@aciproyectos.com	Director de Interventoría Consorcio RA5-	
Cristian Camilo Preciado cristianpreciado@aciproyectos.com	Residente de Interventoría – Consorcio RA5 -	
Brandon Yesid Nossa Ortiz brandonnossa@aciproyectos.com	Coordinador de interventoría Consorcio RA5 -	
Cedrik Julian Zarate Sanchez Cedrikzarate@aciproyectos.com	Técnico Auxiliar de interventoría Consorcio RA5 –	
José Ángel Puccini García jose.puccini@aerocivil.gov.co	Apoyo Técnico Supervisión Entidad UAEAC – Aerocivil. – -	
Luis Bernardo Puentes Torres bernardopuentes@aerocivil.gov.co	Supervisor designado UAEAC – Aerocivil. -	

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

LISTADO DE PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES - EXTERNOS

Clave: ESTR-3.0-12-004	Versión: 06	Fecha de aprobación: 01/04/2022

ÁREA / PROCESO QUE REALIZA LA REUNIÓN: Direccion Tecnica de Investigacion de Accidentes DIACC

TEMA DE LA REUNIÓN: Comité de seguimiento Nº 67

FECHA: 12 de julio de 2024 | HORA INICIO: 8:42 am | HORA FINAL: 10:34 am

LUGAR: oficina de Obra de interventoria consorcio RAS calle 64 Nº 71A-04

Ley 1581 del 2012: los datos personales recolectados, serán tratados para gestionar el tema de la reunión, alcanzar los objetivos del proceso que la realiza y cumplir los deberes de la Aerocivil. Puede conocer nuestra Política de Protección de Datos Personales en www.aerocivil.gov.co y ejercer sus derechos a conocer, rectificar, actualizar, u oponerse tambien através de nuestra pagina, opción Atención al ciudadano, opción PQRSD.

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	EMPRESA	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
1	José Angel Puccini Garcia	79414186	Aerocivil	3105727442	jose.puccini@aerocivil.gov.co	
2	LAURA CRISTINA SANTANA	37899872	CCI	3208012459	laura.santana@vypesa.com.co	
3	DIEGO F. CORREA B	1052384117	C C I	3232319649	residente01e@consorcioci.com	
4	Diana Carolina Ramírez Santafé	1010168033	C C I	3125768040	residente01a@consorcioci.com	
5	Bernardo Fuentes S.	3.033.096	DIACC	3103231717	bernardo.fuentes@aerocivil.gov.co	
6	Cedrik J. Zayate S.	1022417957	Consorcio RAS	3006504280	cedrikzarate@ociproyectos.com	
7	Ristian Camilo Preciado P.	1090368077	RAS	3203793810	Cristian.preciado@aeroproyectos.com	
8	Cristian Mauricio Mejia Garcia	80'283.308	Consorcio RAS	3006144986	cristianmejia@aeroproyectos.com	
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						